I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000291

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 8 MAR. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/205/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/154/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/238/2021; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/238/2021 se modificó el programa denominado **Anexo de Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, Área Mujer y Trabajo, "Programa 4 a 7",** el cual contiene errores que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el VISTOS, CONSIDERANDO y punto 1 del Decreto Exento N°202/238/2021, en el sentido de señalar que el convenio a modificar corresponde al **"CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR" DEL ÁREA MUJER Y TRABAJO"** sancionado por Decreto Exento N°202/409/2020, modificado mediante los Decretos Exentos N°202/451/2020 y N°202/067/2021.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/MMG/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SERNAMEG RM
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargado del Programa
Página web.